



REGLAMENTO ESCOLAR **CICLO ESCOLAR 2025-2026.**

SON DERECHOS DE LOS ALUMNOS:

1. Ser tratados con respeto y equidad por toda la comunidad escolar.
2. Hacer uso adecuado de las instalaciones del plantel (aulas, laboratorios, talleres biblioteca, canchas, auditorio, red escolar, sanitarios, áreas verdes, patio escolar, etc.)
3. Conocer el criterio de evaluación de cada asignatura desde el inicio del ciclo escolar y a lo largo del desarrollo de las materias.

SON DEBERES DE LOS ALUMNOS:

1. Tratar con respeto a todo el personal del plantel. Dirigirse de manera respetuosa hacia los demás alumnos, al personal escolar (incluyendo secretarías y personal de intendencia) y a los visitantes.
2. Por ningún motivo debe dirigirse con apodos, palabras ofensivas o altisonantes y debe evitar vejaciones a los miembros de la comunidad escolar.
3. Participar activamente, con responsabilidad y conciencia en su proceso formativo como agente de su propio aprendizaje.
4. Acatar y cumplir las disposiciones reglamentarias, los acuerdos de las autoridades escolares y los deberes que como alumno le sean señalados.
5. Convivir armónicamente dentro y fuera de la escuela.
6. Asistir de manera regular y puntual a todas sus clases y actividades que, con carácter obligatorio, se realicen dentro y fuera del plantel, y no abandonar dichas actividades sin el permiso respectivo.
7. Evitar actitudes y comportamientos inadecuados tales como gritos, porras, silbidos y toda aquella conducta que altere las actividades escolares.
8. **No introducir y/o evitar el uso de objetos que puedan causar distracción y/o poner en riesgo su integridad física (reproductores de audio o video, pelotas o balones de cualquier tamaño, audifonos, artículos de belleza, etc.)**
9. **No utilizar teléfono celular durante la jornada escolar, a menos que sea una actividad educativa dirigida por algún docente.**
10. **No introducir objetos de valor, la escuela no se hace responsable por daños, robo o extravío de los mismo.**
11. **No introducir objetos que pongan en riesgo su salud o la integridad física propia o de sus compañeros o personal escolar (objetos punzocortantes, medicamentos, armas blancas, señalador láser, resorteras, cerillo, encendedores, pirotecnia, etc.)**
12. No introducir sustancias dañinas o nocivas para la salud (bebidas energizantes, con cafeína o con contenido alcohólico, vapeador o cigarrillos)
13. Cumplir con tareas, trabajos y presentarse con su material escolar completo requerido en todas las asignaturas, talleres y laboratorios.
14. Entregar a su tutor autorizado (la persona que lo inscribió) todos los avisos informativos cuando se le solicite (avisos de firma de boletas, juntas escolares, permisos para salidas, citatorios, etc.)
15. Durante su periodo de descanso (20 minutos), los alumnos deberán estar en el patio escolar y ninguno podrá permanecer en salones u otro espacio de a escuela, a menos que por contingencia se les indique permanecer en un espacio específico.
16. Los alumnos deben portar su credencial de estudios durante toda la jornada escolar en lugar visible.
17. El uso de herramientas (cúter, tijeras, pinzas, desarmadores, seguetas, etc.) será bajo la supervisión del maestro de grupo y exclusivamente dentro del espacio designado para ello (talleres o laboratorios), tijeras de punta roma y solo serán utilizadas en el aula.
18. El alumno deberá participar activamente en la activación física cuando se le solicite.
19. Apegarse a las indicaciones del Protocolo de Seguridad Escolar (traer cubre boca y kit de limpieza)

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES RESPONSABLES DEL MENOR:

1. La persona responsable de la inscripción o debidamente autorizada para hacerse cargo del alumno deberá apoyar el quehacer educativo presentándose cuando sea requerido en el plantel, respetando hora y fecha de la cita (uso obligatorio de cubrebocas).
2. Para ingresar a la escuela, debe identificarse con una credencial oficial y registrar su entrada y salida al plantel, esto por la seguridad de todos. Solamente se atenderá a la



- persona que inscribió al alumno (toma de temperatura y aplicación de gel al ingresar al plantel y uso obligatorio del cubrebocas durante su estancia en el plantel)
3. Notificar de inmediato cambio de domicilio, teléfono y/o tutor, así como de los teléfonos de contacto en caso de emergencia. La escuela se deslinda de cualquier responsabilidad por datos no verídicos proporcionados.
 4. Proporcionar verídicamente los datos que le sean solicitados para la conformación del expediente del alumno (datos de salud, datos socio-económicos, datos personales, etc.)
 5. **Es imprescindible proporcionar dos números telefónicos para cualquier emergencia que se presente.**
 6. Ayudar a los alumnos a cumplir con las disposiciones reglamentarias vigilando su puntualidad, asistencia y presentación personal, así como proporcionarles un ambiente propicio para su adecuado desarrollo integral.
 7. Deberán informarse del aprovechamiento en comportamiento de los alumnos presentándose a la FIRMA DE BOLETAS CADA TRIMESTRE Y A TRAVÉS DE CITATORIOS cuando lo considere conveniente previo aviso con profesores y asesores. Se requiere de **citatorio, gafete interno e identificación oficial** para ingreso al plantel. Únicamente se dará atención e información a la persona que haya inscrito al alumno.
 8. Los padres de familia que requieran hablar con profesor de la materia tendrán que solicitar el citatorio correspondiente para su atención. Con notificación al Departamento de Orientación y Trabajo Social del plantel. Solamente se atenderá a la persona autorizada, sin acompañantes, respetando el horario inicial de la entrevista.
 9. Vigilar el cumplimiento de tareas, trabajos extraescolares, útiles escolares, libros y materiales de apoyo.
 10. **Vigilar que sus hijos no porten o consuman cigarrillo, bebidas tóxicas, bebidas embriagantes o cualquier sustancia que le cause algún daño a su salud.**
 11. **Pagar los daños causados al plantel como rotura de vidrios, grafiti, maltrato al mobiliario o cualquier desperfecto que su hijo haga a las instalaciones en general del plantel. En el caso del grafiti el responsable tendrá que reparar el daño despintando el desperfecto y pintando de nuevo al color del lugar dañado como pueden ser: paredes, bancas, pizarrones, puertas, ventanas, etc., bajo supervisión del padre o tutor(a).**
 12. Supervisar el buen uso y cuidado de los libros que la Secretaría de Educación Pública (SEP) les otorga a los alumnos al inicio del ciclo escolar, así mismo anotar el nombre del alumno en un lugar visible.
 13. **Supervisar que el alumno se presente correctamente uniformado por su seguridad (es necesario portar el uniforme, ya que a la periferia del plantel las patrullas de la Secretaría de Seguridad identifican al alumno con el plantel)**
 14. **Vigilar el tiempo de traslado de su casa al plantel y viceversa, para evitar situaciones de riesgo o peligro. Hora de entrada: 7:10 horas Horario de salida 13:40 horas.**
 15. Deberán reafirmar los valores universales en casa (respeto, honestidad, compromiso, disciplina, tolerancia, puntualidad, inclusión, equidad, etc.)
 16. **Al inicio del curso se deberá entregar certificado médico y notificar al plantel si su hijo se encuentra en algún tipo de tratamiento médico o padece de alguna enfermedad significativa, de ser así presentar diagnóstico médico.**
 17. **El alumno se presentará sin ningún tipo de perforación, adorno en cuerpo (piercing y/o tatuajes) o tinte en el cabello.**

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:

1. Después de la hora de entrada y hasta terminar el horario de clases ningún estudiante podrá salir del plantel sin permiso, solo podrá hacerlo en compañía del adulto responsable (la persona que lo haya inscrito) con registro en Trabajo Social.
2. Si por alguna causa el alumno no puede acudir a la escuela, el tutor(a) que inscribió al alumno se presentará personalmente (previa identificación) en Trabajo Social a justificar la inasistencia en un plazo no mayor a 48 horas. En caso de enfermedad, será necesario presentar nota médica con nombre del alumno y fecha de inasistencia.

CONDUCTA INTERNA:

1. Una vez iniciadas las clases los alumnos deberán PERMANECER EN SU SALÓN DE CLASES EN COMPLETO ORDEN, solo se podrá salir con autorización del profesor o prefecto por medio de un PASE DE SALIDA.
2. Las instalaciones del plantel deberán conservarlas limpias, depositando la basura en los botes correspondientes.



3. Dentro del salón no se podrá ingerir ningún tipo de alimento, excepto en caso de contingencias ambientales.
4. Queda estrictamente prohibido jugar o correr dentro del salón de clases.
5. No está permitido jugar con el agua o desperdiciarla.
6. Cuando algún alumno incurra en alguna falta se le levantará un reporte correspondiente en la libreta de CONTROL INTERNO DE APROVECHAMIENTO Y CONDUCTA, con firma del profesor que reporta.
7. En los casos cuya falta sea grave o exista acumulación de reportes en el control de orientación y trabajo social, se hará un seguimiento y serán remitidos a la DIRECCIÓN quien podrá aplicar las medidas disciplinarias conforme al Marco Para la Convivencia Escolar e incluso solicitar el cambio del plantel a la Inspección de Zona Escolar No. 60, esto con previo aviso al padre de familia o tutor (a).
8. Los citatorios serán expedidos por el departamento de Orientación Educativa y Trabajo Social a solicitud del tutor de grupo o profesor de aula, estableciendo horario de atención al tutor autorizado.
9. Queda prohibida la comercialización o venta de cualquier producto dentro del plantel, ya que toda actividad comercial se realiza a través del Establecimiento de Consumo Escolar (cooperativa escolar).

CUALQUIER CASO QUE NO SE CONTEMPLE EN ESTOS ACUERDOS DE CONVIVENCIA SE ANALIZARÁ Y RESOLVERÁ POR LA DIRECCIÓN Y EL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL





RESPONSIVA

Por medio del presente se hace de su conocimiento que el personal de este plantel deslindará responsabilidades y tomará medidas pertinentes en caso de que el alumno o la alumna incurra en desacato de las disposiciones que resguarden su integridad, tales como:

- Permanecer ordenadamente dentro del salón de clase.
- No deambular por los pasillos, a menos de portar la tarjeta de permiso.
- Evitar actitudes de falta de respeto hacia los compañeros, aventar objetos diversos, empujar, patear, correr, luchar, así como golpear.
- Evitar zonas de riesgo dadas a conocer por el Comité de Salud y Seguridad.
- Bajar con cuidado las escaleras.
- No portar objetos punzo-cortantes
- Obedecer indicaciones del personal de esta escuela
- No participar en riñas callejeras.

REGLAMENTO ESCOLAR

Yo _____ madre, padre

de familia o tutor(a) responsable de: _____

he leído y me comprometo a cumplir los puntos contemplados en el presente reglamento; en el entendido de que mi participación en su educación le ayudará a tener un mejor desempeño escolar.

Firma de aceptación: _____

Fecha: _____

